

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

903 ALICANTE

Doña María Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000414/2019 - K en los que se ha dictado, con esta fecha, auto declarando en estado de concurso voluntario a Joaquín Real Sánchez, con domicilio en calle Médico Manuel Rodríguez nº 16 de Alcoy. CIF nº 21670369E, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

La identidad de la Administración Concursal es doña María Concepción Costa Pérez, DNI nº 22.120.537-B, con domicilio en avenida de la Paz nº 24, Bajo, 03430 Onil - Alicante. Fax 965 565 841, teléfono 639 203 242 y email asesoriafedeco@gmail.com

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 14 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Pilar Solanot García.

ID: A200000661-1